

## ACTA 4394

**Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios INA a las diecisiete horas del veintinueve de junio de dos mil nueve, con la asistencia de los siguientes directores:**

Sr. Carlos Sequeira Lépiz	Presidente Ejecutivo
Sr. Álvaro González Alfaro	Vicepresidente, quien preside
Sra. Alejandrina Mata Segreda	Viceministra de Educación
Sra. Xiomara Rojas Sánchez	Directora
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director
Sr. Manuel González Murillo	Director
Sr. Edgar Chacón Vega	Director
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Director
Sra. Olga Cole Beckford	Directora

### **POR LA ADMINISTRACIÓN:**

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Gerente General
Sr. Erick Román Sánchez	Subgerente
Esteban González Maltés	Asesoría Legal

### **POR LA SECRETARIA TÉCNICA:**

Sr. Francisco Azofeifa González	Encarg. Secretaria Técnica de J. D.
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

Preside la sesión el señor Vicepresidente Alvaro González Alfaro, debido a que el señor Presidente Ejecutivo, viene retrasado por congestión en la vía.

### **ARTICULO PRIMERO:**

El señor Gerente General, informa que el señor Auditor Interno, no podrá asistir a la sesión por motivo del fallecimiento de una sobrina, por lo que solicita se traslade el punto 5 de agenda para la próxima sesión.

### **Presentación del Orden del Día:**

1. Presentación del Orden del Día.
2. Estudio y aprobación del acta N° 4393.
3. Correspondencia
  - 3.1 Invitación Fundación Americana para el Desarrollo
  - 3.2 SITRAINA DOC 75-09, Referente al estudio salarial de clases del INA.
  - 3.3 GG-589-2009, Cumplimiento al voto de la Sala Constitucional n°2009-04888.
4. Reflexión.
5. AI-00687-2009, Plan de Mejoras Resultante del Ejercicio de Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna del INA.
6. Presentación de Participación del INA en el Plan Escudo.
7. Invitación para participar en la IV Reunión de Directores de las IFPS's de la Red que se realizara en Guatemala los días 9 y 10 de Julio del 2009.
8. Actualización de Tabla Becas.
9. Informe de Reservas Indígenas.
10. Informes de la Dirección.
11. Mociones y Varios.

#### **ARTICULO SEGUNDO:**

##### **Estudio y aprobación del acta N° 4393.**

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4393, la Secretaría Técnica toma nota de las observaciones de forma realizadas por los integrantes de la Junta Directiva, las cuales incorporadas en el texto respectivo, por acuerdo de los miembros se aprueban.

#### **ARTICULO TERCERO**

##### **Correspondencia**

##### **3.1 Invitación para la Junta Directiva, suscrita por la Fundación Americana para el Desarrollo.**

Se da lectura al oficio suscrita por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana para el Desarrollo, en la cual invita a la Junta Directiva a participar el X Encuentro Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos 2009, a realizarse del 2 al 8 de agosto en Managua, Nicaragua.

El señor Vicepresidente, indica que si se considera que algún funcionario tiene interés que lo solicite al señor Presidente Ejecutivo.

##### **3.2 Copia del Oficio SITRAINA DOC -75-2009, suscrito por el señor Jorge Gamboa, Secretario General de SITRAINA.**

Se da lectura al oficio SITRAINA DOC -75-2009, donde se le solicita al Director General del Servicio Civil, intervenir a efecto de que se concluya el estudio salarial de todas las clases salariales del INA y se aplique el respectivo aumento salarial.

El señor Gerente General, indica que es una petición que hace directamente al Servicio Civil y supone que tiene que ver con el aumento salarial que hicieron hace unos días en el Ministerio de Trabajos; además sobre el estudio que hicieron de los técnicos; pero de esto no han sido informados.

Indica que el año pasado a raíz de una reunión se había acordado dar el percentil 50, y se aplicó en ese momentos, pero este tenía que se actualizado conforme fuese creciendo la base salarial del sector público. En el aumento de diciembre 2008, se pasó al percentil 40, sin embargo al INA no se le aumento la base a percentil 50. Se remitió un reclamo a la Dirección General y luego la apelación sobre el tema; y a la fecha no ha sido resuelta y está en negociación con la Presidencia. El acuerdo de junio tenía dos aspectos. 1. pago a la clase profesional que es el percentil 50. 2. Pago a los técnicos. También lo ha escuchado que se dice, es que el INA tiene un escalafón diferente y lo que se hizo fue negociar una nueva escala, por lo cree que por ahí va la nota del Sindicato.

Se da por conocida.

Se incorpora a la sesión el señor Presidente Ejecutivo

### **3.3 Oficio GG-589-2009, suscrita por el señor Gerente General.**

Se da lectura al oficio GG-589-2009, dirigida a SITRAINA, donde se le remite el Informe N°PDRH-034-209, "Asignación de Plazas del Régimen de Servicios Especiales al Régimen de Cargos Fijos". Lo anterior se remite de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva N°048-2009-JD.

Se toma nota.

## **ARTICULO CUARTO**

### **Reflexión.**

La señora Viceministra de Educación, procede con la reflexión de hoy.

## **ARTICULO QUINTO**

**Presentación de participación del INA en el Plan Escudo.**

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Gerente General.

Modificación al Proceso de Otorgamiento de Becas

### Aprobación del Plan

La propuesta Inicial fue presentada a Junta Directiva en la sesión N° 4374 celebrada el 02 de Febrero de 2009, mediante la presentación del Plan de Apoyo del INA para Solventar la Crisis Económica Nacional 2009.

### Aspectos a Considerar

- El planteamiento metodológico para la ejecución del Plan de Apoyo del INA se mantiene para ambas propuestas.
- El recurso presupuestario para la ejecución del Plan es el mismo. 5000 becas de ¢200.000 para un total de ¢1.000.000.000

### Propuesta Inicial para el pago de Becas

La propuesta inicial se basa en el otorgamiento de ayudas económicas (becas), mediante las siguientes condiciones:

- La empresa se compromete a facilitar el espacio de tiempo para que el trabajador asista a los programas de capacitación y formación profesional que se desarrollan durante el proyecto.

### Propuesta Inicial para el pago de Becas

- La empresa se compromete a mantener al trabajador dentro de su planilla durante el desarrollo de los servicios de capacitación y formación profesional que el INA ejecuta.
- El trabajador acepta percibir un salario inferior al acordado o normalmente recibido, esto por cuanto será complementado por una ayuda económica aportada por el INA, durante su capacitación.

### Propuesta Inicial para el pago de Becas

- La ayuda económica o beca que aporta el INA por estudiante nunca será superior a  $\text{€}200.000$  y es utilizado como una compensación que la persona recibe para nivelar sus ingresos económicos a causa de la deducción en su salario acordado previamente con la empresa.

### Propuesta Alternativa para el pago de Becas

La propuesta alternativa se basa en el otorgamiento de ayudas económicas (becas), mediante las siguientes condiciones:

- El trabajador debe solicitar a la empresa una licencia sin goce de salario parcial, tiempo que le permitirá al trabajador asistir a los SFCEP desarrollados por el INA.

### Propuesta Alternativa para el pago de Becas

- La duración de dicha licencia y el modo en que será disfrutada por el trabajador, se determina según coordinación tripartita entre la empresa, el trabajador y el INA, considerando horario laboral, horario de estudio y necesidades del trabajador.
- La empresa se compromete a mantener al trabajador dentro de su planilla durante el desarrollo de los servicios de capacitación y formación profesional que el INA ejecuta.

### Análisis de la Propuesta Alternativa

- Esta propuesta representa una rebaja en el salario que el patrono reporta en planilla para cada trabajador. No obstante este responde a la solicitud del trabajador de una licencia sin goce salarial.
- La licencia sin goce salarial, es un instituto legal, permitido por el ordenamiento jurídico de Costa Rica.

### Análisis de la Propuesta Alternativa

- El Trabajador es un estudiante regular del INA, por lo que se ve cubierto por la póliza de riesgos que cubre a todos los estudiantes de la Institución.
- El cálculo del monto para cada beca se realiza utilizando la tabla de cuantificación de salarios mínimos definida por el Ministerio de Trabajo según decreto 34937-MTSS.

La directora Rojas Sánchez, indica que luego de escuchar a varios empresarios del sector privado, consulta a los compañeros representantes de la UCCAEP, indiquen su opinión sobre la posición del sector empresarial en este tema.

El señor Chacón Vega, indica **1.** La reacción fundamental del sector patronal, está materializada en el proyecto de ley de protección al empleo. Este es un proyecto polémico y puede haber divergencias de opiniones, pero afecta directamente la decisión de si se despide o no a alguien. **2.** La propuesta original que hizo el INA, y en esto la UCCAEP y su persona reconoce el trabajo de la administración dentro del plan escudo; sin embargo el INA entró en un tema candente; porque pudo haber tenido una salida fácil, por muchos aspectos; no así la reacción fue muy madura y entrarle al problema y al ser algo nuevo, el marco legal no tiene todos los elementos necesarios para que esta figura fluya y cumpla con tres propósitos: a) al INA como ente capacitante. b) al empleado como posible despedido y persona a capacitar b) a la empresa en lo que correspondía. Señala que la voluntad siempre existió, sin embargo la empresa no quiere ponerse en riesgo de legalidad.

El director Monge Rojas, indica que este es un tema complejo y con un abordaje político, solicitado por el Presidente de la República. Como representantes aquí del sector empresarial, y de los otros sectores que representan los compañeros, reaccionaron de una manera proactiva en forma unánime y el esfuerzo de todos fue que el plan tenía que echarse a andar y con una iniciativa a nivel de gobierno en un momento de crisis. Aunque sabían que aspectos legales que se debían considerar y buscar la forma de llevarlo a cabo.

Por otra parte a raíz de una consulta de un empresario afiliado a CRECEX, le hizo la consulta a la UCCAEP y la respuesta de la UCCAEP, fue que no lo conocían y que el INA nunca les había tomado el parecer y que más bien él como miembro de Junta Directiva, les explicará sobre el proyecto del INA en el Plan Escudo.

También se puede discutir el tema con la UCCAEP, pero en ningún momento solicitaron discutir el tema; sin embargo en una reunión posterior les indicaron que deseaban conocer el tema.

Además como representantes de la UCCAEP, es no obstaculizar proyectos que son importantes dada la coyuntura socioeconómica y política que el país vive.

El director González Murillo, indica que tiene su posición desde hace mucho sobre el tema; entiende que el señor Presidente solicita hacer un plan y es lo que se genera en la Institución. El plan escudo tiene algunos puntos, que ya anteriormente lo había manifestado. 1. Es hecho por técnicos, -y los técnicos serán muy buenos en lo de ellos, pero no son buenos empresarios-; además participaron a otros técnicos de las Cámaras que tampoco son empresarios porque no tienen la visión empresarial.

En ese sentido siempre ha insistido que un plan para los empresarios, debe ser hecho por empresarios, porque conocen bien el oficio; de ahí que considera que se hizo un plan que no ha sido atractivo, que incluso la legislación no ha ayudado. Además por su experiencia como microempresario, no le motiva a buscar el plan por las siguientes razones: no se deja de ser patrono, lo que se tiene es un estudiante y no se pueden determinar las horas trabajador. En el caso de las empresas grandes, no se resuelve nada si no se les atienden como mínimo a 15 o 20 personas.

Reitera que sigue siendo un plan interesante, pero desde el punto de vista práctico no; sin embargo comparte con el director Monge Rojas, de darle a la administración las herramientas. No obstante si el plan fracasara no es responsabilidad de los empresarios, sino fue que el plan fue demasiado técnico.

El director Chacón Vega, indica que a la vista de lo que se ha expuesto, sería interesante escuchar también a los compañeros de los otros sectores. Además pareciera que subsisten esas situaciones cotidianas que don Manuel mencionaba, incluso esa falta de respuesta de la Cámaras también es muy revelador; sin embargo a futuro debería buscarse como hacer las variaciones legales de contexto para que las cosas salgan mejor.

El director Solano Cerdas, considera que generalmente los apoyos que el empresario busca para ser exitoso, son los mejores técnicos que encuentra alrededor del campo que necesita y lo que haría falta es matizar el tema con los empresarios. También está la relación con los empresarios, por lo que se debería explorar otros medios de comunicación.

La directora Rojas Sánchez, indica que al escuchar a los compañeros, le gustaría que a través de los compañeros representantes que la UCCAEP, les indiquen a través de una carta, si tiene interés en el tema.

Comenta que en la presentación del plan escudo, estaban presentes los representantes de la UCCAEP, y el siguiente día hicieron declaraciones similares sobre el tema. Considera importante

El señor Gerente General, aclara que cuando se habla del tema de plan escudo se hizo una presentación a empresarios y representantes de todas las Cámaras. En esa reunión se definió trabajar mediante un comité ejecutivo e incluso tiene las minutas de las reuniones efectuadas, en la cual se iban tomando decisiones que eran consultas con el cuerpo de asesores y abogados de las Cámaras. Además hubo reuniones de Cámaras, por ejemplo Cámara de Construcción con empresas y la Cámara Textil.

También el Convenio INA-Empresa Empresa-Trabajador, fue una propuesta INA y el convenio que se aprobó después fue una propuesta de la Cámara de Textil, donde las diferentes Cámaras dieron su criterio y visto bueno; todo esto está en las minutas.

La UCCAEP, no formó parte del Comité Ejecutivo, porque no llegó a la presentación y fue ahí donde se definió dicho Comité.

El señor Vicepresidente, sugiere que el tema se retome hasta que se tenga la respuesta de las Cámaras y además insistirle que se pronuncien al respecto.

El señor Presidente, indica que le acaban de confirmar la reunión que sostendrá el próximo miércoles con doña Shirley Saborío, de la UCCAEP:

El director González Murillo, indica que le preocupa que lo que se hizo no se venda. Sin embargo en esta Junta Directiva se aprobó un proyecto plan escudo, que se hizo para ayudar a la crisis y si este no se inscribe; algo está sucediendo y no se sabe qué es; pero el tema no es de los empresarios.

La directora Rojas Sánchez, comenta que parte de la discusión de algunos empresarios la primera que se escucho lo del plan escudo, fue que hay derechos que son irrenunciables y que el patrono tenía que comprometerse y la discusión era quien pagaba la beca, porque una cosa era la beca y otra el 9% de ley.

También comenta que le habían preguntada que si existía alguna oposición por parte de la Junta Directiva, porque el plan aun no había salido.

Solicita también que después se remita al Consejo de Gobierno sobre la posición del INA y que además se haga pública.



El director Chacón Vega, resume 1. la pregunta es si el sector empresarial considera factible las propuestas que se buscan para implementar el plan escudo presentado en enero. 2. Propone salirse de las palabras y citar un ejemplo donde se establezca el aspecto contable y operativo. 3. Que se remita lo que se tiene a la UCCAEP y todos los sectores.

Suficientemente discutido se da por concluido el tema.

## **ARTICULO SEXTO**

### **Invitación para participar en la IV Reunión de Directores de las IFPS's de la Red que se realizara en Guatemala los días 9 y 10 de Julio del 2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, indica que recibió la invitación para participar en IV reunión de directores de las IFP'S de la Red. En esta reunión se traslada la Presidencia de la Red a Costa Rica, por lo que la intención es hacerla ampliada en Costa Rica, en el mes de agosto.

Indica que en este tema doña Xiomara, don Manuel, son quienes han venido trabajando en tema de la red, por lo que solicita autorización para que lo acompañen a la actividad.

También se solicita los gastos como Jefe de Misión para el señor Presidente Ejecutivo.

### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el señor Mario Hugo Rosal, Especialista Principal de la Formación de la OIT y la Coordinadora Regional del Programa FOIL, Teresa Esteban Gasanz, invitan a participar de la "IV Reunión de Directores de las IFPS'S de la Red", a celebrarse en Ciudad de Guatemala, los días 9 y 10 de julio de 2009.
- 2.- Que el objetivo de la reunión es conocer los avances de las TIC's en cada IFP's, además se aprovechará la reunión para conocer las instalaciones del nuevo centro de Capacitación en TIC's del INTECAP y las potencialidades que ofrece a las IFP's de la Red.
- 3.-Que mediante oficio Coopex No. 262-09, del 10 de junio de 2009, la Unidad de Cooperación Externa remite al Presidente Ejecutivo, para su análisis y eventual aprobación de participación en dicha actividad.
4. Que la Junta Directiva conoce la invitación, considerando apropiado la participación a dicha actividad, de los señores Carlos Sequeira, Presidente Ejecutivo y los directores Xiomara Rojas Sánchez y Manuel González Murillo.

### **POR TANTO ACUERDAN:**

- 1-) **AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES: CARLOS SEQUEIRA LEPIZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, DIRECTORA XIOMARA ROJAS SÁNCHEZ Y DIRECTOR MANUEL GONZALEZ MURILLO, EN LA "IV REUNIÓN DE**

**DIRECTORES DE LA IFPS´S DE LA RED”, A CELEBRARSE EN CIUDAD DE GUATEMALA, LOS DIAS 9 Y 10 DE JULIO DE 2009.**

- 2-) PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN DEBERÁ ASIGNARLES LOS SIGUIENTES VIÁTICOS. LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**POR TANTO EL INA LE OTORGA AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO:**

- **100% ADELANTO VIÁTICOS ORDINARIOS PARA LOS DÍAS 8 Y 11 JULIO DE 2009, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE VIATICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SUJETOS A LIQUIDACION POSTERIOR POR (\$366.00) A DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504, META 0600201001.**
- **8% DE VIÁTICOS PARA GASTOS MENORES PARA LOS DÍAS 9 Y 10 DE JULIO DE 2009, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE VIATICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SUJETOS A LIQUIDACION POSTERIOR POR (\$29.28), LOS CUALES DEBERAN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504, META 0600201001.**
- **GASTOS DE TRANSPORTE HOTEL-AEROPUERTO-HOTEL, SEGÚN EL ART. 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, SE DEBITARÁ DE LA CUENTA 110504, META 083202015.**
- **GASTOS DE REPRESENTACIÓN PARA PRESIDENTE EJECUTIVO (\$500) DEDUCIRSE DE LA META 06002011001.**
- **PAGO IMPUESTOS DE SALIDA**
- **PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 8 AL 11 DE JULIO DE 2009.**
- **SEGURO VIAJERO.**

**ASIMISMO OTORGAR A LOS DIRECTORES XIOMARA ROJAS Y MANUEL GONZÁLEZ:**

- **TIQUETES AÉREOS A GUATEMALA (\$350 APROX.) LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110503 CÓDIGO META 0600201001.**
- **100% DE DE VIÁTICOS ORDINARIOS DEL 8 AL 11 DE JULIO DEL 2009, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE VIÁTICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR (\$732) LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504 CÓDIGO META 0600201001.**
- **PAGO DE IMPUESTOS DE SALIDA**
- **SEGURO DE VIAJERO**
- **PERMISO CON GOCE DE SALARIO RESPECTIVO DEL 8 AL 11 DE JULIO DEL 2009.**

**SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE VIÁTICOS.**

**QUE LOS FUNCIONARIOS DEL INA QUE PARTICIPAN EN CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR; DEBEN PRESENTAR UN INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 195-2000-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 3796 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2000. EN EL CASO DE QUE LOS CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS VERSEN SOBRE ASPECTOS O TEMAS TÉCNICOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL, SE DEBERA REPRODUCIR LO APRENDIDO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN TALLER, FORO, CURSO O SEMINARIO A LO INTERNO DEL INA, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO 105-2005-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 4190 DEL 13 DE JUNIO DEL 2005.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°061-2009-JD.**

## ARTICULO SETIMO

### Actualización de Tabla Becas.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por el señor Gerente General.

El señor Gerente General, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

**Becas: Marco legal**

1. El INA tiene la finalidad principal de promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los trabajadores en todos los sectores de la economía (...) (Artículo 3 Ley No. 6868)
2. El INA podrá otorgar préstamos y ayudas a personas de escasos recursos participantes en los cursos que imparta la institución. (...) ( Artículo 21 de la Ley No. 6868)
3. Reglamento de becas a participantes en acciones formativas del INA, según acuerdo 67-2004- JD, publicado en La Gaceta el día 06 de septiembre de 2004.

**Finalidad social de las becas**

El acuerdo N° 089-2007-JD-V2 de la Junta Directiva tiene el espíritu de integrar, agilizar y modernizar los controles para el otorgamiento de las becas en forma oportuna y eficiente, garantizando con ella una respuesta a la finalidad social que persigue el INA.

En ese intento, la Administración se involucra en el Proyecto de Modernización del Sistema de Becas, en el cual se incluye la actualización de la tabla de ayudas económicas de forma automática, así como una nueva propuesta del Reglamento de Becas a la luz de la Ley Orgánica y un sistema informático que agilice la administración y control de estos recursos, puesto que contiene índices de medición socioeconómico para las personas solicitantes del beneficio.

**Finalidad social de las becas.**

- Así, en apego a la reglamentación existente en la materia y a la Ley Orgánica del INA que busca impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense, se ha garantizado que las personas participantes en servicios de capacitación y formación profesional, de escasos recursos económicos, continúen recibiendo el beneficio para posibilitar su permanencia.
- De esta forma, a través del otorgamiento de becas se contribuye a la reducción de los índices de deserción en la institución, propiciando la potencialización de los recursos invertidos.
- Según datos estadísticos recopilados por el Consejo Central de Becas, durante el período 2006 a 2008 se beneficiaron de la ayuda económica 17.829 personas, lo cual refleja el cumplimiento de la finalidad y los objetivos del INA.

**Finalidad social de las becas.**

La eficiencia de estas ayudas económicas se ha garantizado por medio de los controles utilizados por el Consejo Central de Becas (1), a saber:

- Estadísticas e informes que los Comités Locales de Becas presentan de manera semestral.
- Estudio realizado por el Consejo Central de Becas y la Gestión Regional evidencia el adecuado otorgamiento de las becas. Estudio realizado en el mes de setiembre del 2008.
- Autorización de la conformación de los Comités Locales de Becas para garantizar su adecuado funcionamiento.

*(1) Órgano colegiado responsable de administrar y emitir directrices en relación a la ejecución de los programas de becas y hospedaje a participantes del INA a nivel institucional (Artículo 2 del Reglamento de becas vigente)*

### Otorgamiento de becas 2008-2009

- Mediante acuerdo 089-2007-JD-V2 del 09 de agosto de 2007, la Junta Directiva del INA, aprobó la propuesta de actualización de la tabla de cuantificación de las ayudas económicas del INA, presentado por la Subgerencia Técnica. Dicha aprobación se realizó por un período de seis meses.
- Que la tabla de actualización se basa técnicamente en:
  - a) Información obtenida del INEC
  - b) Indicadores económicos establecidos por el BCCR, entre otros.

### Otorgamiento de becas 2008-2009

- Que la Administración en su esfuerzo por gestionar y concretar el proyecto de modernización del sistema de becas, se dio la tarea de: Revisar el reglamento actual, gestionar un nuevo sistema informático, establecer una tabla de actualización automática de ayudas económicas, entre otras, utilizó la tabla aprobada para el pago de ayudas económicas por más del plazo previsto.

### Recomendación

- De conformidad con todo lo expuesto y con fundamento en la Ley Orgánica del INA, la Ley General de Administración Pública y el Reglamento de becas a participantes en acciones formativas del INA, y con el fin de preservar los actos que la poste redundaron en beneficio de los estudiantes del INA, se recomienda convalidar los otorgamientos de ayudas económicas a los beneficiarios a la fecha. Los cuales fueron adoptados de conformidad con el acuerdo 089-2007-JD-V2.

El señor Gerente General, indica que bajo los lineamientos legales y la idea es: **1.** Prorrogar la vigencia de esa tabla, bajo las mismas condiciones a partir de hoy y por lo que resta del año 2009. **2.** Convalidar el otorgamiento de las ayudas para aquellas personas que fueron posterior a esos seis meses; esto con el fin de evitar algún inconveniente que se presente en ese particular. Es importante indicar las personas de Trabajo Social tienen los respaldos en los expedientes de todo el estudio que se realizaron para otorgar el beneficio.

La directora Rojas Sánchez, indica se debe buscar un mecanismo donde la tabla se automatice automáticamente, de acuerdo con el IPC, que es cada seis meses de acuerdo con el corte de salarios del sector público y privado.

También llama la atención a la administración en cuanto a los expedientes, para se controle y verifique con lo que está decretado.

Además sería importante que administración verifique cuales son las Regionales que más requieren recursos en becas, porque las condiciones y necesidades de las personas, son diferentes para todos los lugares; por lo que es importante hacer una buena distribución.

La directora Cole Beckford, indica que coincide con doña Xiomara, incluso el año pasado comentó aquí sobre unos casos que se presentaron en Limón sobre este tema. Por lo que le gustaría que se revise tanto para la Región de Limón, como para todo el resto de país.

La señora Viceministra de Educación, consulta qué porcentaje representan los estudiantes becados, de la población estudiantil? El presupuesto de becas está centralizado y con qué criterio se distribuye? Existe un techo o se le da a todo el que solicite? Sería importante darle una revisada al sistema de becas para darle más equidad.

El señor Gerente General, indica que esto es para los programas de formación; no necesariamente para lo que reciben con asesorías, cursos cortos, o para aquellos que no cumplen toda la tramitología; aproximadamente son alrededor de 17 mil estudiantes becados en los últimos dos años. En cada unidad Regional se distribuye los dineros. La distribución está en el Reglamento y es un proceso con una tramitología un tanto compleja, pero es la única forma de ver que la ayuda llegue a la persona más necesitada, se solicitan una serie de documentos públicos. Parte de la problemática es dárselo a todo el que lo necesita, el tope es el monto que se le asigne a determinado Centro de Formación. Las Trabajadoras Sociales, son las que realizan los estudios y priorizan de acuerdo a las necesidades más latentes.

El director Chacón Vega, consulta sobre algo de compensación salarial?

El señor Gerente General, indica que se refiere al caso de una persona que por motivos de estudios, tiene que disminuir sus labores. Además son montos bajos en comparación con el plan escudo. En este caso está el artículo 42, donde se indicaba que por un proyecto especial se puede aplicar.

El director Chacón Vega, indica **2.** otra posibilidad es escoger gente que no está en riesgo de ser despedido, sino buscar gente que está desempleada, capacitarla y buscar la forma reintegrarla y quizás buscarles pasantías en las empresas, eso sería menos vulnerable. **3.** Hay un IPC desagregado sobre los costos de educación, sería interesante conocer ese dato aquí.

El director Solano Cerdas, hace referencia la tema de compensación salarial, esta expresión lleva consigo un sentido que puede tomarse de otra manera, es una compensación porque los salarios son insuficientes o no son adecuados etcétera; por no ve problema de hablar de una ayuda en salario, para el estudio. También esa

compensación denota la preocupación del beneficio que tiene la Institución, para la formación profesional

El señor Presidente, indica que hay una propuesta de un nuevo reglamento y la idea es recoger las inquietudes e implementar en el nuevo reglamento. También está con un proyecto de regularizar la matrícula en el INA, esto posiblemente va a permitir tener una respuesta más pronta a las solicitudes de becas, porque la situación es que el proceso de trámite de becas es constante durante todo el año.

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los señores directores y directoras, la actualización de la Tabla de Becas:

**Considerando:**

1. Que el INA tiene la finalidad principal de promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los trabajadores en todos los sectores de la economía (...) (Artículo 3 Ley No. 6868). Para ello, el INA podrá otorgar préstamos y ayudas a personas de escasos recursos participantes en los cursos que imparte la institución. (Artículo 21 de la Ley No. 6868), de conformidad con el Reglamento de becas a participantes en acciones formativas del INA, según acuerdo 67-2004- JD, publicado en La Gaceta el día 06 de septiembre de 2004.
2. Que dentro de este marco legal la Junta Directiva aprobó el acuerdo N° 089-2007-JD-V2, el cual dispone la actualización de la tabla de cuantificación de las ayudas económicas del INA. Dicho acuerdo fue presentado por la Subgerencia Técnica, y con una vigencia de seis meses, pues tenía el espíritu de integrar, agilizar y modernizar los controles para el otorgamiento de las becas en forma oportuna y eficiente, garantizando con ello una respuesta a la finalidad social que persigue el INA.
3. Que el INA busca impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense, garantizando a las personas participantes del servicio de capacitación y formación profesional, de escasos recursos económicos, continúen recibiendo el beneficio para posibilitar su permanencia.
4. Que el INA a través del otorgamiento de becas contribuye a la reducción de los índices de deserción en la institución, propiciando la potencialización de los recursos invertidos.
5. Que la Administración en su esfuerzo por gestionar y concretar el proyecto de modernización del sistema de becas, se dio la tarea de: Revisar el reglamento actual, gestionar un nuevo sistema informático, establecer una tabla de actualización automática de ayudas económicas, entre otras, utilizó la tabla aprobada para el pago de ayudas económicas por más del plazo previsto, de conformidad con el oficio AI-00710-2009.
6. Que de conformidad con todo lo expuesto y con fundamento en la Ley Orgánica del INA, la Ley General de Administración Pública y el Reglamento de becas a participantes en acciones formativas del INA, y con el fin de preservar los actos que la postre redundaron en beneficio de los estudiantes del INA, se recomienda a la Junta Directiva convalidar los otorgamientos de ayudas económicas a los beneficiarios a la fecha, los cuales fueron adoptados de conformidad con el acuerdo 089-2007-JD-V2.
7. Que el señor Gerente General, expone ante los miembros integrantes de la Junta Directiva los considerandos antes mencionados, quienes analizan la propuesta, presentan sus consideraciones y observaciones sobre el particular y manifiestan su anuencia.

**POR TANTO SE ACUERDA:**

1. **CONVALIDAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE OTORGAMIENTO DE LAS AYUDAS ECONOMICAS A LOS BENEFICIARIOS REALIZADOS POR**

LA ADMINISTRACION DESDE QUE FINALIZO EL PLAZO DE VIGENCIA PREVISTO EN EL ACUERDO N°089-2007-JD-V2 A LA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES ARRIBA SEÑALADAS.

2. MODIFICAR EL ACUERDO N°089-2007-JD-V2, ADOPTADO EN LA SESIÓN 4303, DEL 02 DE JULIO DE 2007, CON EL FIN DE ELIMINAR LA TEMPORALIDAD DE APLICACIÓN DE LA TABLA DE CUANTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS DEL INA. EN LO DEMÁS SE MANTIENE INVARIABLE.
3. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE CONTINUE APLICANDO LA TABLA DE CUANTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS DEL INA, LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN 4303, DEL 02 DE JULIO DE 2007, MEDIANTE ACUERDO N°089-2007-JD-V2.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD LO EXPUESTO POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL INA, LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL REGLAMENTO DE BECAS A PARTICIPANTES EN ACCIONES FORMATIVAS DEL INA.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°062-2009-JD.**

## **ARTICULO OCTAVO**

### **Informes de Reservas Indígenas.**

El señor Vicepresidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema, que será expuesto por la directora Rojas Sánchez:

La directora Rojas Sánchez, informa sobre la gira que realizó a algunas zonas del sur.

También desea felicitar a la administración por hay varios aspectos importantes, uno de ellos es ver las condiciones donde trabajan los docentes, -lástima que no todos como ella que las conoce, puedan ver estas condiciones-, lo cual permite palpar de cerca como las comunidades van saliendo adelante, bajo ciertas condiciones. Por ejemplo escuchar al representante Boruca, ver la artesanía que están elaborando.

Además el impacto que tiene la Institución y como las persona han ido creciendo y algunas son microempresarias.

También el hecho de ver como la Regional, y los docentes de los diferentes Núcleos, conviven con la población, enfrentando muchas condiciones. Por lo que sería importante que se les haga un reconocimiento a estos funcionarios.

Por otra parte le llamo la atención que para realizar una gira como esta, había unos funcionarios que tomaron tres días, sin explotar las horas de trabajo; por lo que le

gustaría que se revise esto, -pero no del docente porque ellos comprobaron lo que hace el instructor- sino de los funcionarios que va a las visitas. También que van muchos los funcionarios de prensa, aunque no está mal que vayan, pero qué tan productivo es eso. Reitera que se revisen los viáticos.

Además le hace un recordatorio a don Elias tiene, quien tiene una visita pendiente con ella.

Se da por recibido el informe.

## **ARTICULO NOVENO**

### **Informes de Dirección.**

El señor Presidente Ejecutivo, comenta que este año se aprobó una prórroga al Reglamento de Contratación de Servicios de Capacitación. Con este Reglamento se ha presentado situaciones con la Auditoría Interna, porque hay disconformidad con la utilización del Reglamento, lo cual se ha sido incómodo para la administración. Por ejemplo sin haberse hecho la contratación en un Hotel en la Fortuna de San Carlos, la Auditora Interna fue a entrevistarse con el propietario del Hotel.

A raíz de esto en una reunión que sostuvo con Legal y Gerencias, consideraron solicitar la derogación del acuerdo, ya que un sector de la Auditoría no está de acuerdo con la utilización del instrumento, a pesar de estar refrendado por la Contraloría, además la vigencia del Reglamento llegaba al 12 de mayo; y en lugar del Reglamento sería utilizar los mecanismos normales de contratación, vía licitación y evitar utilizar el instrumento.

La directora Rojas Sánchez, indica que estaría de acuerdo, pero solicitaría la presencia del señor Auditor.

Además aquí la Auditoria ha ordenado hacer procedimientos a los trabajadores por modificaciones de funciones y casi abandono de trabajo, de acuerdo con el ejemplo que indicó sobre la visita para verificar con el propietario del Hotel, de funcionarios de Auditoria, le gustaría que don Elías les indique porqué un trabajador de Auditoría utilizó viáticos para verificar una contratación, esto sin haberse llegado a una contratación; y en esto se debe ser equitativos.

También indica sobre la presencia de la Auditoría Interna en Junta Directiva, porque tiene que orientarles para subsanar las cosas antes de tiempo. Porque ahora si hará la consulta a la Contraloría, porque como directora no expondrá su nombre.



Además desde hace un tiempo comenta lo que está sucediendo en la Auditoría, porque amenazan a la institución y este reglamento se autorizó aquí; pero se aquí no se toma un acuerdo para llamar a cuentas, las hará como directora.

La señora Viceministra de Educación, consulta si es subsanable el asunto con la Auditoría porque es lamentable deshacerse de un reglamento como éste?

La directora Rojas Sánchez, indica que se puede tener el reglamento, pero una cosa es que bajo ese reglamento quienes pueden participar, porque los procedimientos no están en el reglamento, sino en los mecanismos de control, y lo que llama la atención es quitar un reglamento tan valioso como este para una Institución.

El señor Presidente, indica que la Auditoría solicito que se eliminara el Art. 15 de Reglamento, a lo cual la administración indicó que no estaba de acuerdo, y fue a partir de ese momento que se inició con una persecución en este tema.

El director Monge Rojas, indica que la Auditoría Interna, sea privada o pública es una orientación que permite hacer bien las cosas, pero no debe interferir de la operación diaria, por lo que preocupa esta situación. Está de acuerdo en que exista un órgano que señale los controles pero no con esta actitud. También coincide con doña Xiomara en que esto se debe plantear en presencia del señor Auditor y de la señora Subauditora, porque es una forma de hacer las formas transparentes. Además este cuestionamiento crea animadversión a la Auditoría y esto afecta el clima organizacional.

El director Solano Cerdas, consulta que ha escuchado muchas veces que la Auditoría no previene, no advierte; porque hacerlo significa coadministrar y también ha escuchado que la Contraloría acuerpa ese pensamiento en defensa de sus representantes.

La directora Rojas Sánchez, procede a dar lectura a las funciones del Auditor Interno.

El director González Murillo, coincide con los compañeros, en que se presenten el señor Auditor Interno y la señora Subauditora.

## **ARTICULO DECIMO**

### **Mociones y Varios.**

#### **1. Foro Mundial de Educación Profesional y Tecnológica.**

La señora Viceministra de Educación, informa que trae invitación para el INA para participar en el Foro Mundial de Educación Profesional y Tecnología, a realizarse en el mes de noviembre, en Brasilia.

**2. Participó de un Panel sobre empleo, equidad y aéreas sociales, en Bahía, Brasil**

La señora Viceministra de Educación, comenta que participó de un Panel sobre empleo, equidad; donde les presentaron el programa del Estado de Bahía, sobre empleo digno; y le llamó la atención porque le dan menos atención al tema educativo; pero no es tan fuerte como aquí; por ejemplo en un tema similar al plan escudo, no le dan tanta importancia y en ese sentido el acceso a la educación es más complicada.

**3.Solicita información sobre el comportamiento del superávit acumulado del INA, de los últimos dos años.**

El director Chacón Vega, solicita información sobre el comportamiento del superávit acumulado del INA, en los últimos dos años.

Finaliza la sesión a horas a las diecinueve horas y cuarenta minutos del mismo día y lugar.

**APROBADA EN LA SESIÓN 4395, DEL 06 DE JULIO DE 2009.**